

Expediente: 1654/23

Carátula: GEREZ ALBERTO ESTANISLAO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ AMPARO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 04/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

305179995511 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

20266849827 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

90000000000 - HERRERA, EVA MICAELA-PERITO CONSULTOR

20207381862 - ALBORNOZ, DANIEL EDUARDO-PERITO CONTADOR

20327758773 - GEREZ, ALBERTO ESTANISLAO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1654/23



H105035318629

JUICIO: GEREZ ALBERTO ESTANISLAO c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ AMPARO-Expte. N° 1654/23. Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

- A la presentación ingresada en fecha 30/09/2024:

1. Por emitido dictamen por el Agente Fiscal. A conocimiento.
2. Previo a pasar los autos a despacho para resolver: **SE INTIMA** a los letrados intervinientes a fin de que en el plazo de **tres días** acompañen constancia de opción frente a la Afip debidamente actualizadas, bajo apercibimiento de tenerse presente para su valoración al momento de regular honorarios.- JIM Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 03/10/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.